

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Expediente	CONTR2024/ 897885
Título del contrato	Suministro de material de oficina y material impreso corporativo para los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Situación	Sevilla
Localidad	Sevilla
Código CPV	30192000-1 Artículos de oficina. 30192700-8 Papelería.
Código NUTS	ES618

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	3
3. SOLICITUD DE MATERIAL.....	4
4. SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.....	5
5. MANIPULACIÓN ,TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	6
6. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y UNIDAD GESTORA.....	6
ANEXO I - LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA.....	8
ANEXO II - LOTE 2: MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO.....	16



1. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir en el suministro de material fungible, impreso y técnico de oficina, reprografía y papelería, todos con carácter no inventariable y no homologado, con destino a los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, como elemento fundamental para el trabajo del desarrollo de las tareas propias del centro de trabajo.

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a las sedes administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

El contrato se licitará por lotes:

Lote 1: Material de oficina.

Lote 2: Material impreso corporativo.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas para cada artículo se encuentran descritas en el Anexo I y II del presente pliego referidas a los lotes 1 y 2 respectivamente, y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario. De la misma forma, será requisito imprescindible en la ejecución de este contrato, respetar las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para todos aquellos suministros que requieran de impresión corporativa.

En estos Anexos se indican los productos que pueden ser objeto del contrato. Las referencias a marcas y modelos en la descripción de los artículos deberán entenderse según lo establecido en el 126.6 LCSP, entendiéndose que únicamente se ha hecho referencia a marcas en aquellos artículos en los que no es posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato, en cuyo caso la mención de la marca indicada va acompañada de la palabra “equivalente”. En estos casos la referencia específica a la marca y el modelo en la descripción de los artículos debe entenderse como características que deben reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose productos de menor calidad a los indicados. Si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos según marcas y modelos indicados en el presente pliego, éstos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas sin el previo consentimiento de la unidad gestora.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante toda la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior. La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado.

Cuando los productos estén sujetos a cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en Directivas europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, tales como Reglamentos comunitarios o nacionales, el suministrador será el responsable del cumplimiento de los mismos.

El material impreso corporativo (lote 2) deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Los envases y embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje, debiendo figurar claramente en el exterior de los mismos el modelo y la cantidad que contienen y ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.

En caso de que se produjera la descatalogación de algún producto de los detallados en el anexo, la empresa adjudicataria lo pondrá en conocimiento de la unidad gestora del contrato, y presentará al menos tres productos de similares características a las del producto descatalogado y de precio no superior al que se ofertó en la licitación.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía, se dicte reordenación de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectando a la denominación de la actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el adjudicatario del contrato deberá tomar las medidas para que el material de papelería corporativa detallado en el Lote 2 se adapte a esta circunstancia.

3. SOLICITUD DE MATERIAL.

El adjudicatario pondrá a disposición del responsable del contrato por parte de la Administración un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

Los pedidos se realizarán por vía telemática mediante una aplicación web, que deberá estar operativa en horario de oficina, aplicación de la que la adjudicataria habrá de disponer necesariamente para la ejecución del contrato.

La aplicación web deberá incluir al menos dos perfiles de usuario:

- Perfil 1 (Usuario): mediante el cual los distintos usuarios del Área de Clientes puedan realizar los pedidos de acuerdo con sus necesidades. (Pedido en fase previa).
- Perfil 2 (Gestor): será utilizado por la persona designada como Responsable del Contrato, que deberá permitir, modificar, suprimir o validar los pedidos generados por los usuarios del Área de Clientes. Además de lo anterior, la aplicación deberá permitir lo siguiente:
 - Para este perfil, será obligatorio que la aplicación pueda facilitar datos estadísticos referidos a todos los artículos consumidos durante el período que se solicite, así como los consumos realizados por cada centro directivo.
 - Deberá asimismo mostrar los precios unitarios sin IVA, y el importe total de cada uno de los pedidos con inclusión del IVA final de dicho pedido. Las órdenes de pedido serán cursadas exclusivamente por el Perfil de Gestor.

Una vez adjudicado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará al contratista la persona o personas que están autorizadas para la validación de los pedidos.

En caso de que, por algún motivo, deje de funcionar la aplicación, no se tramitará la facturación de los pedidos hasta que no esté restaurado su funcionamiento.

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las empresas licitadoras deberán incluir en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto la disponibilidad, para su inmediata puesta a disposición de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (en caso de que la proposición de su empresa resulte la más ventajosa), de una aplicación web (Área de Clientes), accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros, se pueda realizar en cualquier momento la tramitación y consulta de modo telemático de los pedidos de material de oficina objeto de este contrato. La aplicación incluirá como únicos productos a seleccionar por los distintos usuarios del Área de Clientes la relación de artículos contenidos en los Anexos I y II del presente pliego. La relación de productos deberá contener la información suficiente para poder identificarlos, conforme al contenido de dichos pliegos, el precio sin IVA, tipo de IVA y precio IVA incluido.

En los primeros 15 días de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá aportar un dossier explicativo del funcionamiento de dicha aplicación así como de la acreditación de las características exigidas, donde puedan ser verificadas dichas funcionalidades establecidas.

4. SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.

La entrega de los bienes se hará en función de las necesidades de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, previa orden cursada y validada por la unidad gestora, comprometiéndose el contratista a no atender ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad.

El plazo para la entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a aquel en el que el adjudicatario haya recibido la orden del pedido.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse la unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la misma.

Cada entrega de material se realizará acompañada de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano administrativo, otra para acompañar a la factura y la tercera para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega.

Los pedidos realizados serán entregados en el plazo de 5 días hábiles (o en el plazo inferior ofertado como mejora) desde que la empresa adjudicataria reciba la orden de pedido por parte del órgano de contratación. Cada pedido debe servirse en tiempo y forma en su totalidad.

En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de 1 día hábil desde el día siguiente de la recepción de la solicitud del pedido.

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo.

En el supuesto de que se produjeran entregas de productos que no se correspondan con las características técnicas indicadas en los Anexos del presente PPT, la adjudicataria deberá sustituirlos por otros de similares características, en un plazo máximo de 1 día hábil, a requerimiento del responsable del contrato. Dicho cambio no comportará coste alguno para el contratante.

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en un plazo máximo de 1 día hábil, una vez que la incidencia le sea comunicada por esta Consejería, sin coste alguno para la Administración.

5. MANIPULACIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes a sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje. Se actuará de la misma forma en caso de sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

La entrega del material de oficina y material impreso corporativo se realizará en los almacenes de la sede de esta Consejería situados en el sótano 1 del Edificio Torretriana, sito en la Isla de la Cartuja, Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n de Sevilla.

Las entregas se realizarán en horario de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h, siendo necesaria la comunicación con la persona responsable de la recepción previa a la entrega del material, con una antelación suficiente para una correcta organización de la misma. En esta comunicación se indicará el día de entrega y los datos del personal que la realizará (DNI y matrícula del vehículo) necesarios para la autorización de acceso al edificio por el Servicio de Seguridad.

Los bienes integrantes de cada pedido serán recepcionados por el personal encargado de esta función, quien diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por la adjudicataria, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen. Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista junto con la factura correspondiente. Cualquier modificación deberá ser acordada con el personal de esta Consejería designado para ello.

Cualquier variación en el lugar de entrega y en las unidades a suministrar se comunicará con la suficiente antelación al contratista, que deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y UNIDAD GESTORA.

La unidad gestora de este contrato de suministro es el Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La Administración nombrará un Responsable del Contrato a efectos de control y supervisión de la ejecución general de toda la contratación. La empresa adjudicataria, por su parte, procederá a la designación de un Coordinador del Contrato por parte del representante legal de la empresa para la ejecución del mismo. Dicho Coordinador será el único interlocutor válido con el Responsable del Contrato.

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte de la Consejería contratante y una vez formalizado el contrato se facilitará a la empresa que resulte adjudicataria una relación con los correos electrónicos, teléfonos y personas de contacto y cuantos datos se consideren necesarios para remisión de albaranes, facturas y demás cuestiones que necesite la gestión ordinaria del contrato.

La Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica

Pilar Ángeles Olivencia Contreras

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I - LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
ABRECARTAS	2,15 €	2	4,30 €
ACETATOS DE ENCUADERNACION A4 (PAQUETE 100 UNI)	12,40 €	24	297,60 €
ACETATOS DE ENCUADERNACION A3 (PAQUETE 100 UNI)	27,50 €	3	82,50 €
AGENDA ALTOS CARGOS	4,45 €	8	35,60 €
AGENDA ENCUADERNADA AÑO EN CURSO	2,23 €	40	89,20 €
AGENDA ESPIRAL D/P ANUALIDAD	6,45 €	58	374,10 €
ALICATES PARA ESPIRAL	25,98 €	3	77,94 €
ALMOHADILLA RECAMBIO PARA SELLO REDONDO TRO-DAT O EQUIVALENTE	10,03 €	13	130,39 €
ARANDELAS ADHESIVAS	0,77 €	5	3,85 €
ARCHIVADOR A-Z FOLIO CON LOGO JUNTA DE ANDALUCIA	1,70 €	25	42,50 €
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO 396 GR CON LOGO JUNTA DE ANDALUCIA	0,73 €	250	182,50 €
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO 396 GR CON LOGO JUNTA DE ANDALUCIA	0,83 €	500	415,00 €
ATRIL SOBREMESA A-4	3,47 €	5	17,35 €
BANDEJA METÁLICA CROMADA	7,37 €	15	110,55 €
BANDEJA PLÁSTICO	1,88 €	6	11,28 €
BANDERITAS VARIOS COLORES POST-IT O EQUIVALENTE (TACO 50 BANDERITAS)	1,73 €	100	173,00 €
BANDERITAS SEÑALIZADORAS 4 COLORES (200 UD)	0,66 €	100	66,00 €
BLOCK NOTAS LLAMADAS TELEFÓNICAS	0,48 €	8	3,84 €
BLOCK PAPEL PIZARRA CONGRESOS LISO	6,96 €	8	55,68 €
BOLIGRAFO TINTA GEL VARIOS COLORES (12 unidades) PILOT O EQUIVALENTE	0,74 €	138	102,12 €
BOLÍGRAFO (VARIOS COLORES) BIC O EQUIVALENTE	0,26 €	1000	260,00 €
BOLSA BASURA COMUNIDAD 10 UNIDADES	1,75 €	10	17,50 €
BORRADOR DE PIZARRA	3,30 €	8	26,40 €
CAJA DE MUDANZAS	2,38 €	55	130,90 €
CALCULADORA SOBREMESA	7,10 €	15	106,50 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
CALCULADORA SOBREMESA GRANDE 171X122X32XMM	10,40 €	15	156,00 €
CALENDARIO DE MESA	1,31 €	390	510,90 €
CARPETA CARTÓN GOMILLA C/ SOLAPA	0,50 €	50	25,00 €
CARPETA COLGANTE FOLIO PROLONGADO	0,81 €	88	71,28 €
CARPETA DURACLIP 30 HOJAS	1,16 €	38	44,08 €
CARPETA DURACLIP 50 HOJAS	1,05 €	28	29,40 €
CARPETA PLÁSTICO 2 ANILLAS FOLIO L. ANCHO Y ESTRECHO	3,16 €	25	79,00 €
CARPETA PLÁSTICO 4 ANILLAS LOMO ESTRECHO Y ANCHO	3,57 €	22	78,54 €
CARPETA PLÁSTICO GOMILLA FOLIO C/SOLAPA	1,59 €	15	23,85 €
CARTULINA A-4 VARIOS COLORES (Paquetes 50 Unid)	8,25 €	15	123,75 €
CARTULINA GRUESA ENCUADERNACION A-3 (Paq.)	26,64 €	10	266,40 €
CARTULINA GRUESA PARA ENCUADERNAR A-4 (Paquetes 50 U)	15,56 €	15	233,40 €
CHINCHETAS SEÑALIZADORAS (caja 35 uds.)	1,00 €	15	15,00 €
CINTA ADHESIVA 19 MM FIXO O EQUIVALENTE	0,39 €	150	58,50 €
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	1,22 €	5	6,10 €
CINTA EMBALAR	1,10 €	61	67,10 €
CINTA ROTULADORA CASIO XR-9WE1 9MM	17,00 €	2	34,00 €
CLIPS MARIPOSA GRANDES (Cajitas de 12 unidades)	1,53 €	15	22,95 €
CLIPS MARIPOSA PEQUEÑOS (Cajitas de 50 unidades)	2,10 €	15	31,50 €
CLIPS Nº 1 (Cajita de 100 unidades)	0,45 €	23	10,35 €
CLIPS Nº 2 (Cajita de 100 unidades)	0,31 €	158	48,98 €
CLIPS Nº 3 (Cajita de 100 unidades)	0,98 €	50	49,00 €
CORRECTOR EN CINTA	0,85 €	78	66,30 €
CORRECTOR LIQUIDO	0,81 €	55	44,55 €
CORTADOR CUTTER	0,75 €	5	3,75 €
CUADERNO ESPIRAL CUARTILLA CUADRICULADO	0,81 €	100	81,00 €
CUADERNO ESPIRAL FOLIO CUADRICULADO	1,26 €	100	126,00 €
CUADERNO MICROPERFORADO CUARTILLA (BLANC/ CUADR)	3,39 €	3	10,17 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
CUADERNO MICROPERFORADO FOLIO (BLANC/CUADR)	3,48 €	8	27,84 €
CUADERNO NOTAS FOLIO	2,16 €	9	19,44 €
CUADERNO NOTAS MEDIANO	1,28 €	13	16,64 €
CUADERNO NOTAS PEQUEÑO	0,36 €	13	4,68 €
CUBO DE NOTAS	6,32 €	10	63,20 €
DOSSIER FASTENER O EQUIVALENTE	0,60 €	113	67,80 €
DOSSIER MULTITALADRO 80 MICRA (100 UNIDADES)	8,85 €	25	221,25 €
DOSSIER MULTITALADRO 80 MICRA (100 UNIDADES) CRISTAL	9,50 €	5	47,50 €
DOSSIER UÑERO 120 micras (100 UNIDADES)	0,15 €	3	0,45 €
DOSSIER UÑERO POLIPROPILENO	0,26 €	246	63,96 €
ESPIRAL 06 MM. NEGRO (caja 100 uds)	17,40 €	4	69,60 €
ESPIRAL 08 MM. NEGRO (caja 100 uds)	16,07 €	4	64,28 €
ESPIRAL 10 MM. NEGRO (caja 100 uds)	18,85 €	4	75,40 €
ESPIRAL 12 MM. NEGRO (caja 100 uds)	21,40 €	3	64,20 €
ESPIRAL 14 MM. NEGRO (caja 100 uds)	12,06 €	3	36,18 €
ESPIRAL 16 MM. NEGRO (caja 100 uds)	16,24 €	3	48,72 €
ESPIRAL 18 MM. NEGRO (caja 100 uds)	17,51 €	3	52,53 €
ESPIRAL 20 MM. NEGRO (caja 100 uds)	18,85 €	3	56,55 €
ESPIRAL 22 MM. NEGRO (caja 100 uds)	21,40 €	3	64,20 €
ESPIRAL 24 MM. NEGRO (caja 100 uds)	24,08 €	4	96,32 €
ESPIRAL 26 MM. NEGRO (caja 50 uds)	12,18 €	4	48,72 €
ESPIRAL 28 MM. NEGRO (caja 50 uds)	13,29 €	4	53,16 €
ESPIRAL 30 MM. NEGRO (caja 50 uds)	15,20 €	4	60,80 €
ESPIRAL 40 MM. NEGRO (caja 30 uds)	9,99 €	4	39,96 €
ETIQUETAS ADHESIVAS VARIOS TAMAÑOS (Cajas 100 U) PARA ETIQUETADORA DYMO LABELWRITER	11,99 €	20	239,80 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 99,1 x 93,1 (Cajas 100 U) DYMO LABELWRITER O EQUIVALENTE	21,42 €	2	42,84 €
ETIQUETAS ADHESIVAS 88,9 x 127 (Cajas 10 U) DYMO LABELWRITER O EQUIVALENTE	7,46 €	1	7,46 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
EXPOSITORES PORTA-NOMBRES VISORES METACRILATO 210 X 62 cm.	3,10 €	20	62,00 €
FICHAS CARTULINA BLANCO A-6 (100 UDS)	1,09 €	7	7,63 €
FLEXO LED 4W	24,69 €	5	123,45 €
FUNDAS PLASTIFICAR 216x303 (Cajas de 100 unidades)	8,50 €	5	42,50 €
GOMA DE BORRAR MILAN O EQUIVALENTE	0,13 €	450	58,50 €
GOMA SELLO	10,00 €	8	80,00 €
GOMILLAS (Paq. 100 gramos)	1,45 €	20	29,00 €
GOMILLAS (bolsa 1 kg)	10,98 €	15	164,70 €
GRAPADORA DE GRUESOS	25,95 €	2	51,90 €
GRAPADORA METÁLICA MANUAL MARCA RAPID O EQUIVALENTE	3,75 €	30	112,50 €
GRAPAS 22/6 Y 24/6 (caja 1000 unidades) COBREADAS	0,41 €	250	102,50 €
GRAPAS 23/06 o 23/08 (caja 1000 uds.)	1,25 €	3	3,75 €
GRAPAS 23/13 -17 - 24 (caja 1000 uds.)	2,62 €	2	5,24 €
GRAPAS 26/6 (caja 100 uds)	0,47 €	4	1,88 €
GRAPAS 66/6 o 65/6 (caja 5000 uds.)	9,19 €	3	27,57 €
GRAPAS 66/8 (CAJA 5000 uds)	9,59 €	3	28,77 €
IMANES PIZARRA MEDIANOS	7,47 €	75	560,25 €
IMANES PIZARRA PEQUEÑOS	3,45 €	40	138,00 €
JUEGO DE SEPARADORES (10 u)	1,16 €	23	26,68 €
JUEGO SEPARADOR PLASTICO ABECEDARIO	2,79 €	3	8,37 €
LÁPIZ BICOLOR MARCA FABER-CASTEL O EQUIVALENTE	0,25 €	150	37,50 €
LAPIZ GRAFITO 2HB MARCA STAEDTLER O EQUIVALENTE	0,19 €	640	121,60 €
LISTÍN TELEFÓNICO	2,73 €	5	13,65 €
LLAVERO ETIQUETERO PLÁSTICO	0,14 €	20	2,80 €
LUPA CLASICA	4,86 €	5	24,30 €
MINAS 0.7/0.5 (TUBITO) MARCA STAEDTLER O EQUIVALENTE	0,39 €	30	11,70 €
NOTAS ADHESIVAS GRANDE (bloc 100 hojas)	0,90 €	210	189,00 €
NOTAS ADHESIVAS MEDIANA (bloc 100 hojas)	0,47 €	540	253,80 €
NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS (bloc 100 hojas)	0,29 €	534	154,86 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
PAPEL A-4 (500 uds) VARIOS COLORES	9,98 €	9	89,82 €
PAPEL CONQUEROR O EQUIVALENTE BLANCO (CAJA 500 UDS)	60,37 €	1	60,37 €
PAPEL CONVENIO VERJURADO (CAJA 500 UDS)	60,37 €	2	120,74 €
PAPEL FOTOGRÁFICO A4 100 gr.	7,64 €	3	22,92 €
PAPELERA	2,58 €	10	25,80 €
PEGAMENTO BARRA TESA O EQUIVALENTE	0,54 €	110	59,40 €
PEGAMENTO CONTACTO INCOLORO SUPERGEN O EQUIVALENTE	1,68 €	50	84,00 €
PEGAMENTO INSTANTÁNEO BROCHA LOCTITE O EQUIVALENTE	5,95 €	8	47,60 €
PILA KODAK (AA) o equivalente unidad	0,44 €	80	35,20 €
PILA KODAK (AAA) o equivalente unidad	0,44 €	60	26,40 €
PILA VARTA (AAAA) O EQUIVALENTE-2 ud.	1,82 €	5	9,10 €
PILA BOTÓN DURACELL 3V CR-2430 O EQUIVALENTE 2 uds.	3,65 €	20	73,00 €
PILA KODAK 9V LR61 XTRALIFE O EQUIVALENTE ud.	2,66 €	5	13,30 €
PILA BOTÓN 2016 ud.	1,88 €	5	9,40 €
PILA BOTÓN DURACELL CR-2032 3V O EQUIVALENTE 2 uds.	2,45 €	2	4,90 €
PILA DURACELL MIN 21 12V O EQUIVALENTE 2 uds.	2,99 €	2	5,98 €
PINZA PALA ABATIBLE 30 MM. (UNIDAD)	0,18 €	168	30,24 €
PINZA PALA ABATIBLE 40 MM. (UNIDAD)	0,25 €	150	37,50 €
PIZARRA ACERO-VITRIFICADA 100X120 cm	201,69 €	5	1.008,45 €
PIZARRA BLANCA LAMINADA 120X200 cm	267,94 €	1	267,94 €
PIZARRA CONFERENCIA 66X100 cm	79,83 €	4	319,32 €
PIZARRA CORCHO 60 X 90 cm.	12,08 €	4	48,32 €
PORTACALENDARIO	1,78 €	30	53,40 €
PORTACLIPS	2,40 €	28	67,20 €
PORTAFOLIOS ALUMINIO A4	9,95 €	3	29,85 €
PORTALÁPICES	0,98 €	30	29,40 €
PORTAMINAS 0,5	0,40 €	25	10,00 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
PORTAMINAS 0,7	0,40 €	25	10,00 €
PORTAPLANOS	1,88 €	1	1,88 €
PORTARROLLO	3,40 €	15	51,00 €
PORTATARIFAS (20 FUNDAS)	1,47 €	23	33,81 €
PORTATARIFAS (30 FUNDAS)	1,81 €	23	41,63 €
PORTATARIFAS (40 FUNDAS)	2,54 €	20	50,80 €
QUITAGRAPAS	0,85 €	63	53,55 €
QUITAGRAPAS DE GRUESOS	6,15 €	12	73,80 €
RECAMBIO AGENDA SEMANA VISTA	5,74 €	5	28,70 €
RECAMBIO AGENDA MULTIFIN DIA PAGINA	10,61 €	5	53,05 €
RECAMBIO AGENDA MULTIFIN SEMANA VISTA	5,74 €	3	17,22 €
RECAMBIO INDICE TELEFÓNICO	4,95 €	3	14,85 €
RECAMBIO LISTÍN DE TELÉFONO	2,99 €	8	23,92 €
REGLAS 30 CMS.	0,36 €	25	9,00 €
REGLAS 50 CMS.	1,16 €	25	29,00 €
REPOSAPIES	33,10 €	15	496,50 €
ROLLO PAPEL KRAFT (1 X25mts)	7,99 €	5	39,95 €
ROLLO PIZARRA BLANCA ADHESIVO	11,88 €	5	59,40 €
ROTULADOR 0,5-0,7 VARIOS COLORES UNI-BALL EYE MICRO O EQUIVALENTE	0,72 €	50	36,00 €
ROTULADOR PERMANENTE P.GRUESA BISEL VARIOS COLORES	1,15 €	75	86,25 €
ROTULADOR VARIOS COLORES VELLIDA O EQUIVALENTE	0,73 €	100	73,00 €
ROTULADORES FLUORESCENTE VARIOS COLORES FABER CASTELL O EQUIVALENTE	0,38 €	750	285,00 €
ROTULADORES P. GRUESA REDONDA VARIOS COLORES	0,25 €	100	25,00 €
ROTULADORES PERMANENTES P. FINA VARIOS COLORES STAEDTLER O EQUIVALENTE	0,88 €	375	330,00 €
ROTULADORES PUNTA FINA VARIOS COLORES EDDING 1200 O EQUIVALENTE	0,18 €	628	113,04 €
SACAPUNTAS	0,22 €	200	44,00 €
SACAPUNTAS METAL CUÑA DOBLE	1,31 €	20	26,20 €



Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
SELLO COMPLETO TRODAT O EQUIVALENTE	84,90 €	4	339,60 €
SOBRES PORTADOCUMENTOS A5 TRANSPARENTES	0,35 €	5	1,75 €
SOBRES PORTADOCUMENTOS A4 TRANSPARENTES	0,52 €	5	2,60 €
SUBCARPETA ARCHIVO FOLIO NARANJA-ROSA (P50)	5,68 €	3	17,04 €
TALADRADORA	5,21 €	8	41,68 €
TIJERAS DE OFICINA 16 CM.	1,65 €	28	46,20 €
TIJERAS OFICINA 21 CM.	2,85 €	28	79,80 €
TINTA TAMPÓN VERDE	0,89 €	7	6,23 €
TOTAL Presupuesto máximo sin IVA:			14.462,33 €

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2024 12:05:06	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwbAc9DZLg80BxB89h4C36086tH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II - LOTE 2: MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO

Descripción del artículo	Precio unitario máximo sin IVA	Unidades previstas por año	Presupuesto máximo sin IVA
BOLSAS MEDIANAS (Bolsas Papel Asa Rizada 32+12x42 cms Impresión 1T F/Blanco)	1,07 €	125	133,75 €
CARPETA EXPEDIENTE FUELLE	0,36 €	50	18,00 €
CARPETA EXPEDIENTE JUNTA ANDALUCIA RAYAS	0,22 €	5.000	1.100,00 €
CARPETA EXPEDIENTE JUNTA ANDALUCIA BOLSA INTERIOR	0,48 €	250	120,00 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA AZ INDIANA	0,07 €	275	19,25 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA BOLSAS VERDES	0,07 €	50	3,50 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA SOBRES CUARTILLA	0,03 €	5.000	150,00 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA CARPETAS EXPDES.	0,03 €	5.000	150,00 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA SOBRES AMERICANOS	0,03 €	5.000	150,00 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA SOBRES GRANDES	0,03 €	2.500	75,00 €
ETIQUETAS ADHESIVAS CONSEJERIA SOBRES SEPIA	0,04 €	2.500	100,00 €
SOBRE GASOLINA VEHICULOS OFICIALES CUARTILLA PRO-LONGADO - (190x250) CAJA 250 Uds.	19,65 €	1	19,65 €
SOBRE JA BLANCO CUARTILLA (CAJA 250UDS)	19,44 €	20	388,80 €
SOBRE JA BLANCO FOLIO (CAJA 250UDS)	30,57 €	10	305,70 €
SOBRE JA SIN VENTANILLA (CAJAS 500 UDS)	21,48 €	5	107,40 €
SOBRE JA VENTANILLA (CAJA 500 UDS)	21,52 €	50	1.076,00 €
TARJETA DE VISITA (CAJA 100 UDS)	9,83 €	5	49,15 €
TARJETA DE VISITA 1 CARA VERJURADA (CAJA 100 UDS)	14,02 €	2	21,03 €
TARJETA DE VISITA DOBLE CARA (CAJA 100 UDS)	10,24 €	3	30,72 €
TARJETA DE VISITA DOBLE CARA VERJURADA (CAJA 100 UDS)	14,44 €	7	93,86 €
TARJETONES (CAJA 100 UDS)	12,26 €	5	55,17 €
TARJETONES VERJURADO (CAJA 100 UDS)	26,64 €	1	26,64 €
Total Presupuesto máximo sin IVA:			4.193,62 €